

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 057/2/2025**  
**“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DIF”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad al Convenio de colaboración firmado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la familia Jalisco (DIF) en su carácter de entidad paraestatal y la Secretaría de Administración se emite el siguiente fallo, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 057/2/2025**, referente al **SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DIF** requerido por el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **43-006-2025**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **26 de marzo de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**LA LEY**”).
2. El **03 de abril de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante (“**EL REGLAMENTO**”).
3. El **08 de abril de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **TRANSPORTES GAN-MAR S.A. DE C.V.**
- **LOGISTICA ACTITUD Y RESPONSABILIDAD EN EL TRANSPORTE EJECUTIVO S.A. DE C.V**
- **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA S.A.P.I.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 057/2/2025  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DIF"  
Sin Concurrencia del Comité

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
<b>CUMPLEN</b> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• TRANSPORTES GAN-MAR S.A. DE C.V.</li><li>• LOGISTICA ACTITUD Y RESPONSABILIDAD EN EL TRANSPORTE EJECUTIVO S.A. DE C.V</li><li>• INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA S.A.P.I. .</li></ul>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que la totalidad de las propuestas allegadas, son declaradas solventes documentalmente.

**Evaluación Técnica.** - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DG/SGI/1826/2025** validado por **Leticia Guadalupe Romero Lima**, en su carácter de **Directora de Atención a Personas Adultos Mayores del DIF JALISCO**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 057/2/2025  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DIF"  
Sin Concurrencia del Comité

CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>LOGISTICA ACTITUD Y RESPONSABILIDAD EN EL TRANSPORTE EJECUTIVO S.A. DE C.V.</li> </ul>

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>TRANSPORTES GAN-MAR S.A DE C.V.</li> </ul> <p>-El proveedor no presenta la NOM-068-SCT-2-2014. -El proveedor no presenta la NOM-085-SEMARNAT-2011</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA S.A.P.I.</li> </ul> <p>-El proveedor no presenta la NOM-068-SCT-2-2014. -El proveedor no presenta la NOM-085-SEMARNAT-2011 -El proveedor no presenta póliza de seguro de viajero vigente</p>

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **LOGISTICA ACTITUD Y RESPONSABILIDAD EN EL TRANSPORTE EJECUTIVO S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario a los proveedores **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA S.A.P.I.** y **TRANSPORTES GAN-MAR S.A. DE C.V.** quienes **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas razón por la cual sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.

**Evaluación Económica.** - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **LOGISTICA ACTITUD Y RESPONSABILIDAD EN EL TRANSPORTE EJECUTIVO S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY además de ser lógicamente la propuesta más baja para efectos de la evaluación binaria. Se realiza el desglose dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", se resuelve adjudicar la licitación **LPL 057/2/2025** para la adquisición "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DIF" al proveedor de nombre **LOGISTICA ACTITUD Y RESPONSABILIDAD EN EL TRANSPORTE EJECUTIVO S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 057/2/2025
'SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DIF'
Sin Concurrencia del Comité

BINARIO por la cantidad de \$2,528,098.18 (Dos millones quinientos veintiocho mil noventa y ocho pesos 18/100 M.N) IVA INCLUIDO.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación se muestra lo adjudicado:

Table with 4 columns: PARTIDA, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. It contains two rows of service details for transport of elderly and disabled persons.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 057/2/2025**  
**“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DIF”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

<p>personas con discapacidad y del Centro de inclusión laboral para personas con discapacidad a la Glorieta de la Normal, de lunes a viernes excepto los días inhábiles de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, también los días que fueran señalados por las autoridades de ésta Institución, los periodos vacacionales señalados por la misma, así como las cancelaciones emitidas por las necesidades propias de las operaciones del programa del Centro de Inclusión laboral para personas con Discapacidad que serán comunicadas en tiempo y forma por nuestra Institución. Requerimientos 1 (uno) servicio de transportación de la siguiente forma: iniciará a las 7:30 horas, partiendo de la Glorieta la Normal (enfrente de la Escuela Normal de Jalisco) con dirección al Centro de Inclusión laboral para personas con discapacidad, retornando del Centro de inclusión laboral para personas con discapacidad, a la Glorieta de la Normal a las 15:00 horas, de lunes a jueves, los viernes será el mismo recorrido iniciando a las 7:30 horas y retornando a las 13:30 horas.</p>		
---	--	--

**Segundo.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Cuarto.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1230, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco en las oficinas del Dif Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato en las oficinas del Dif Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **14 de abril del 2025**.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 057/2/2025  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DIF"  
Sin Concurrencia del Comité

ELABORÓ: Octavio Missael Ramos Cumplido

**JOSÉ EDUARDO TORRES QUINTANAR.**  
DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

**ANGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN.**  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

**HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ.**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

**LETICIA GUADALUPE ROMERO LIMA**  
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN  
A PERSONAS ADULTAS MAYORES



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 057/2/2025  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DIF"  
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1  
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2 , en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	TRANSPORTES GAN-MAR S.A DE C.V	LOGISTICA ACTITUD Y RESPONSABILIDAD EN EL TRANSPORTE EJECUTIVO S.A DE C.V.	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA S.A.P.I.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 057/2/2025  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DIF"  
Sin Concurrencia del Comité

10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

**Resolutivo:** Se manifiesta que las propuestas **CUMPLEN** documentalmente.

**Responsable:** Octavio Missael Ramos Cumplido

**Cargo:** Coordinador Ejecutivo



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 057/2/2025  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DIF"  
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2  
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **DG/SGI/1826/2025** validado por **Leticia Guadalupe Romero Lima** en su carácter de **Directora de Atención a Personas Adultos Mayores del DIF JALISCO** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la **Licitación Pública Local LPL 057/2/2025** en la cual se requiere la adquisición de "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DIF" se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CANTIDAD	TRANSPORTES GAN-MAR, SA de CV	Logística Actitud y Responsabilidad en el Transporte Ejecutivo, SA de CV	Inteligencia Artificial Y Humana, S.AP.I.
-----	---	----------	-------------------------------	--	---

1	<p>Servicios de transportación de personas adultas mayores para el Centro de Día de Atención a las Personas Adultas Mayores CAPAM (CENTROS DE DÍA BUGAMBILIAS, EDUARDO MONTAÑO Y BALCONES DEL CUATRO), Ubicado en Boulevard Bugambilias 2500, Cd. Bugambilias, Zapopan, Jalisco.</p> <p>Generales: Unidades tipo urbano con capacidad de 40 hasta 45 personas. Asientos tapizados en tela y con cinturón de seguridad de 2 (dos) a 3 (Tres salidas de emergencia. Carrocería que disminuya el riesgo a los pasajeros en caso de colisión. Con estribo en la puerta de acceso para facilitar el arribo de personas adultas mayores a la unidad de transporte. Servicios operados por choferes capacitados para la atención a personas adultas mayores, además con equipo de radio comunicación o celular. Botiquín de primeros</p>	550	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
---	---	-----	-----------	-----------	-----------



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 057/2/2025  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DIF"  
Sin Concurrencia del Comité

	<p>auxilios. Póliza de seguro de Viajero vigente en el periodo del contrato. Bitácora de recorrido para casos de aclaración. Cada servicio diario se integra de la siguiente forma: 1 (uno) servicio DOBLE de transportación de personas adultas mayores del origen (colonia de la zona metropolitana) al Centro de Atención a las Personas Adultas Mayores y del centro a la colonia de origen, de lunes a viernes excepto los días inhábiles de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, también los días que fueran señalados por las autoridades de ésta Institución, los periodos vacacionales señalados por la misma, así como las cancelaciones emitidas por las necesidades propias de las operaciones del programa del Centro de Atención a las personas adultas mayores que serán comunicadas en tiempo y forma por nuestra institución. Requerimientos 1 (uno) servicio de transportación de la siguiente forma: iniciará a las 8:00 horas, partiendo de la colonia de origen a CAPAM y a las 14:00 horas saliendo de CAPAM a la colonia de origen.</p>				
2	<p>Servicios de transportación de personas con discapacidad para el centro de Inclusión Laboral para personas con discapacidad, Ubicado en Paseo del Torreón #5000 Parque los Colomos, Guadalajara, Jalisco. Generales: Unidades tipo urbano con capacidad de 40 hasta 45 personas. Asientos tapizados en tela y con cinturón de seguridad de 2 (dos) a 3 (Tres) salidas de emergencia. Carrocería que disminuya el riesgo a los pasajeros en caso de coalisión. Con estribo en la puerta de acceso para facilitar el arribo y descenso de personas con discapacidad a la unidad de transporte. Servicios operados por choferes Capacitados para la atención a personas con discapacidad en imprevistos, emergencias además con equipo de radio comunicación o celular. Botiquín de primeros auxilios. Póliza de seguro de Viajero vigente en el periodo del contrato. Bitácora de recorrido para casos de aclaración. Cada servicio diario se integra de la siguiente forma: 1 (uno) servicio DOBLE de transportación de personas con discapacidad del origen (Glorieta de la Normal), al centro de inclusión laboral para personas con discapacidad y del Centro de inclusión laboral para personas con discapacidad a la Glorieta de la Normal, de lunes a viernes excepto los días inhábiles de</p>	192	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 057/2/2025
“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DIF”
Sin Concurrencia del Comité

acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, también los días que fueran señalados por las autoridades de ésta Institución, los periodos vacacionales señalados por la misma, así como las cancelaciones emitidas por las necesidades propias de las operaciones del programa del Centro de Inclusión laboral para personas con Discapacidad que serán comunicadas en tiempo y forma por nuestra Institución.
Requerimientos 1 (uno) servicio de transportación de la siguiente forma: iniciará a las 7:30 horas, partiendo de la Glorieta la Normal (enfrente de la Escuela Normal de Jalisco) con dirección al Centro de Inclusión laboral para personas con discapacidad, retornando del Centro de inclusión laboral para personas con discapacidad, a la Glorieta de la Normal a las 15:00 horas, de lunes a jueves, los viernes será el mismo recorrido iniciando a las 7:30 horas y retornando a las 13:30 horas.

Table with 5 columns: No., Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, TRANSPORTES GAN-MAR, SA de CV, Logística Actitud y Responsabilidad en el Transporte Ejecutivo, S.A. de C.V, Inteligencia Artificial Y Humana, S.AP.I.

Resolutivo 1 : Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante Logística Actitud y Responsabilidad en el Transporte Ejecutivo S.A. de C.V., SI CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, mientras que los licitantes TRANSPORTES GAN-MAR S.A. DE C.V. e INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA S.A.P.I., NO CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas por lo que sus propuestas se desechan.





Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 057/2/2025  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DIF"  
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3  
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente técnica y documentalmente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **Logística Actitud y Responsabilidad en el Transporte Ejecutivo S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Servicios de transportación de personas adultas mayores para el Centro de Día de Atención a las Personas Adultas Mayores CAPAM (CENTROS DE DÍA BUGAMBILIAS, EDUARDO MONTAÑO Y BALCONES DEL CUATRO), Ubicado en Boulevard Bugambilias 2500, Cd. Bugambilias, Zapopan, Jalisco. Generales: Unidades tipo urbano con capacidad de 40 hasta 45 personas. Asientos tapizados en tela y con cinturón de seguridad de 2 (dos) a 3 (Tres salidas de emergencia. Carrocería que disminuya el riesgo a los pasajeros en caso de colisión. Con estribo en la puerta de acceso para facilitar el arribo de personas adultas mayores a la unidad de transporte. Servicios operados por choferes capacitados para la atención a personas adultas mayores, además con equipo de radio comunicación o celular. Botiquín de primeros auxilios. Póliza de seguro de Viajero vigente en el periodo del contrato. Bitácora de recorrido para casos de aclaración. Cada servicio diario se integra de la siguiente forma: 1 (uno) servicio DOBLE de transportación de personas adultas mayores del origen (colonia de la zona metropolitana) al Centro de Atención a las Personas Adultas Mayores y del centro a la colonia de origen, de lunes a viernes excepto los días inhábiles de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, también los días que fueran señalados por las autoridades de ésta Institución, los periodos vacacionales señalados por la misma, así como las cancelaciones emitidas por las necesidades propias de las operaciones del programa del Centro de Atención a las personas adultas mayores que serán comunicadas en tiempo y forma por nuestra institución. Requerimientos 1 (uno) servicio de transportación de la siguiente forma: iniciará a las 8:00 horas, partiendo de la colonia de origen a CAPAM y a las 14:00 horas saliendo de CAPAM a la colonia de origen.	550	SERVICIO	\$ 2,937.19	\$ 1,615,454.50
2	Servicios de transportación de personas con discapacidad para el centro de Inclusión Laboral para personas con discapacidad, Ubicado en Paseo del Torreón #5000 Parque los Colomos, Guadalajara, Jalisco.	192	SERVICIO	\$ 2,937.19	\$ 563,940.48



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 057/2/2025  
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DIF"  
Sin Concurrencia del Comité

Generales: Unidades tipo urbano con capacidad de 40 hasta 45 personas. Asientos tapizados en tela y con cinturón de seguridad de 2 (dos) a 3 (Tres) salidas de emergencia. Carrocería que disminuya el riesgo a los pasajeros en caso de coalesión. Con estribo en la puerta de acceso para facilitar el arribo y descenso de personas con discapacidad a la unidad de transporte. Servicios operados por choferes Capacitados para la atención a personas con discapacidad en imprevistos, emergencias además con equipo de radio comunicación o celular. Botiquín de primeros auxilios. Póliza de seguro de Viajero vigente en el periodo del contrato. Bitácora de recorrido para casos de aclaración. Cada servicio diario se integra de la siguiente forma: 1 (uno) servicio DOBLE de transportación de personas con discapacidad del origen (Glorieta de la Normal), al centro de inclusión laboral para personas con discapacidad y del Centro de inclusión laboral para personas con discapacidad a la Glorieta de la Normal, de lunes a viernes excepto los días inhábiles de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, también los días que fueran señalados por las autoridades de ésta Institución, los periodos vacacionales señalados por la misma, así como las cancelaciones emitidas por las necesidades propias de las operaciones del programa del Centro de Inclusión laboral para personas con Discapacidad que serán comunicadas en tiempo y forma por nuestra Institución.

Requerimientos 1 (uno) servicio de transportación de la siguiente forma: iniciará a las 7:30 horas, partiendo de la Glorieta la Normal (enfrente de la Escuela Normal de Jalisco) con dirección al Centro de Inclusión laboral para personas con discapacidad, retomando del Centro de inclusión laboral para personas con discapacidad, a la Glorieta de la Normal a las 15:00 horas, de lunes a jueves, los viernes será el mismo recorrido iniciando a las 7:30 horas y retomando a las 13:30 horas.

Subtotal	\$2,179,394.98
IVA	\$348,703.20
Gran Total	\$2,528,098.18

**Resolutivo 1:** La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 057/2/2025**  
**“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DIF”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Resolutivo 2:** La propuesta del proveedor **Logística Actitud y Responsabilidad en el Transporte Ejecutivo S.A. DE C.V.** resulta ser la única propuesta económica solvente, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

**Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido.**

**Cargo: Coordinador Ejecutivo**

FIN DEL ANEXO 3

